

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL-SOCIAL-  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VITORIA-GASTEIZ****Pieza de ejecución 199/2016-SOC-E**

Idoia Zabala Ortega, letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución Civil-Social-Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en autos pieza de ejecución 199/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Manuela Gutiérrez Arenas contra Alavesa de Tejidos S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Decreto 367/2016

Letrada de la Administración de Justicia que lo dicta: Idoia Zabala Ortega

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de septiembre de 2016.

Parte dispositiva

A los efectos de las presentes actuaciones (199/2016); y para el pago de 16.844,84 euros de principal, 2.526,90 euros de intereses y euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Alavesa de Tejidos SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Lo decreto y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a Alavesa de Tejidos SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz a 19 de septiembre de 2016

*LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*